Julius Bär

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD DE BANK JULIUS BAER EUROPE S.A.
PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN VIRTUD DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UE (RGPD)

La siguiente información proporcionada por Bank Julius Baer Europe S.A. («el Banco») está destinada a brindarle una visión general del tratamiento de sus datos por parte del Banco y de sus derechos según las leyes de protección de datos. Qué datos se tratan en detalle y de qué manera se utilizan depende de los servicios solicitados o contratados.

1 DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL BANCO

Bank Julius Baer Europe S.A.
Delegado de protección de datos
14, rue Edward Steichen
2540 Luxemburgo
Luxemburgo
dataprivacy.lux@juliusbaer.com

2 ¿QUÉ DATOS UTILIZA EL BANCO?

El Banco trata los datos que recibe en el marco de su relación comercial con usted. Se trata, entre otros, de datos personales, es decir, datos que le identifican a usted directamente como cliente (p. ej., su nombre, dirección, número de teléfono, etc.) o datos que, junto con otras informaciones, permiten dicha identificación (p. ej., número de cuenta). Además de los datos que el Banco recibe directamente de usted, también obtiene y trata datos sobre usted de fuentes de acceso público (p. ej., Internet, redes sociales, listas de morosos, expedientes especializados en fraude y blanqueo de capitales, registros de la propiedad, registros mercantiles y de asociaciones, prensa, etc.) o de otras empresas dentro del Grupo Julius Baer o de terceros autorizados.

Se tratan los siguientes datos:

- datos personales (nombre y apellido, dirección y otros detalles de contacto, fecha/lugar de nacimiento y nacionalidad),
- datos de legitimación (p. ej., datos de identificación),
- datos de autenticación (p. ej., muestra de firma),
- datos de órdenes (p. ej., órdenes de pago),
- datos procedentes del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en especial de servicios o transacciones (p. ej., datos de cuentas y transacciones de pago, inclusive especificaciones sobre el mandante y el destinatario),
- datos de mercadotecnia y de ventas,
- datos de documentación (p. ej., actas de asesoramiento),
- información contable (p. ej., notas de contacto), información sobre sus antecedentes personales y su situación financiera (p. ej., la información de conformidad o normativa como los informes crediticios, el origen del patrimonio y los fondos, o el conocimiento y la experiencia en cuestiones financieras) o datos relacionados con compañías (como las actividades comerciales, el objeto social, los propietarios, el organigrama y la cantidad de empleados de la compañía),
- datos personales de terceros relacionados, como usufructuarios, empleados, familiares, firmantes autorizados, agentes o representantes,
- datos de comunicación (p. ej., grabación de conversaciones telefónicas y videoconferencias),
- datos que se transmiten y registran automáticamente al utilizar páginas web, aplicaciones móviles u otros servicios electrónicos brindados por el Banco (servicios electrónicos). Esto comprende datos tales como la fecha y hora del acceso al servicio, nombre del archivo consultado, la cantidad de datos transmitidos y el éxito del acceso, su navegador, el idioma de su navegador, el dominio consultante y la dirección IP. Encontrará más información a este respecto en la declaración de privacidad o el aviso legal del servicio electrónico correspondiente,
- datos personales que pueden obtenerse de fuentes de terceros, como ficheros de información especializados (registros de cobro de deudas, fraude y blanqueo de capitales), registros de la propiedad, registros mercantiles y de asociaciones y fuentes públicas disponibles en los medios de comunicación e Internet,
- Datos personales obtenidos de fuentes externas y públicas (internet, redes [sociales], directorios de deudores, registros catastrales, registros mercantiles y de asociaciones, etc.).
- otros datos comparables a las categorías anteriores.

Al facilitar al Banco datos relativos a terceros, el Cliente (y/o su representante) confirma tener autorización de dichos terceros para compartir estos datos con el Banco y a permitir que el Banco procese los datos de conformidad con la presente declaración de privacidad. El Cliente se compromete a informar a dichos terceros sobre el contenido de la presente declaración de privacidad.

3 ¿CON QUÉ FINES Y SOBRE QUÉ BASE JURÍDICA UTILIZA EL BANCO SUS DATOS?

a) Para la gestión precontractual

Gestión de la solicitud de contrato, para lo cual el Banco tratará los datos personales que sean necesarios para establecer una relación comercial, en aplicación de las correspondientes medidas precontractuales y obligaciones normativas.

b) Para el cumplimiento de obligaciones contractuales y la implementación de medidas precontractuales

El tratamiento de sus datos permite al Banco prestarle los servicios acordados en los contratos celebrados con usted y, en el marco del comienzo de ejecución del contrato, implementar medidas precontractuales, así como comunicarse con usted para mantenerle informado sobre aspectos necesarios del producto o servicio contratado. La finalidad del tratamiento de datos depende principalmente de los productos bancarios demandados por usted (p. ej., cuentas, créditos, valores, depósitos, intermediación).

Entre otras cosas, el Banco utiliza sus datos para identificar personas, verificar documentos, para el análisis de necesidades, el asesoramiento, el wealth management, la planificación patrimonial, los servicios de financiación y crédito, el comercio y la ejecución de transacciones. Podrá encontrar

LU-01258-ES 1-1258 ES_LU_04
20250114

detalles sobre este tema en sus documentos contractuales o en las Condiciones generales de negocio.

c) En el marco de la ponderación de intereses legítimos

En la medida en que sea necesario para salvaguardar los intereses legítimos del Banco, de las empresas del Grupo Julius Baer y/o de terceros, para cumplir con obligaciones legales y reglamentarias o para satisfacer las exigencias de reguladores y otras autoridades gubernamentales, el Banco podrá tratar datos personales, entre otras, en las siguientes circunstancias:

- Prevención e investigación de delitos penales. El interés legítimo del Banco y de terceros es evitar la participación de delincuentes.
- Examen y optimización de los procedimientos para el análisis de necesidades o del contacto directo con el cliente. El interés legítimo del Banco es hacer más eficientes las tareas del Banco y de las empresas del Grupo Julius Baer. Este proceso puede implicar el intercambio de datos de contacto y dirección entre las empresas del Grupo Julius Baer con fines de optimización y actualización de datos.
- Gestión de riesgos (p. ej., para calcular fondos propios computables para bancos) dentro del Banco y del Grupo Julius Baer. El interés legítimo del Banco es evitar que el Banco asuma riesgos.
- Presentar demandas, emprender acciones legales o hacer valer otras reclamaciones legales, así como defenderse en cualquier litigio judicial o extrajudicial y defenderse en litigios legales iniciados (o amenazados de ser iniciados) por el Cliente (u otras personas implicadas en la relación bancaria o los activos del Cliente) o por autoridades gubernamentales contra el Banco, las empresas del Grupo Julius Baer y/o cualquiera de sus administradores, directivos o empleados. El interés legítimo del Banco es obtener todas las pruebas necesarias para defender sus intereses. El interés legítimo del Banco es obtener todas las pruebas necesarias para defender sus intereses.
- Consulta e intercambio de datos con instancias de información (p. ej., registros de ejecución) para determinar la solvencia o los riesgos de incumplimiento en el negocio crediticio o si es necesaria una cuenta no sujeta a embargo o una cuenta básica. El interés legítimo del Banco es evitar contratos con posibles morosos.
- Mercadotecnia o investigación de mercado y opinión, siempre que usted no se haya opuesto a este uso de sus datos. El interés legítimo del Banco es contratar más servicios y productos.
- Garantizar la seguridad informática y el funcionamiento informático del Banco. El interés legítimo del Banco es asegurar un nivel de seguridad adecuado.
- Videovigilancia para salvaguardar el buen orden de las oficinas o para recolectar evidencias en casos de robo y fraude. El interés legítimo del Banco es asegurar la seguridad de las oficinas y poder obtener pruebas de robos y actividades fraudulentas.
- Medidas para la seguridad de los edificios e instalaciones (p. ej., controles de acceso). El interés legítimo del Banco es controlar la entrada y evitar el acceso de personas no autorizadas.
- Medidas para la disposición de los valores del Cliente (o de terceros), la gestión de la empresa y el desarrollo de servicios y productos. El interés legítimo del Banco es crecer y satisfacer lo mejor posible las demandas de los clientes.
- Recopilación de datos personales de fuentes de acceso público con el propósito de la captación de clientes. El interés legítimo del Banco es hacer crecer el negocio e impedir el fraude y el blanqueo de capitales.
- Medidas para salvaguardar y hacer valer sus derechos frente al Cliente (u otras personas implicadas en la relación bancaria o los activos del Cliente) y proteger los intereses y reclamaciones del Banco y/o de las empresas del Grupo Julius Baer. El interés legítimo del Banco es obtener todas las pruebas necesarias para hacer valer sus derechos o los de otras sociedades del Grupo Julius Baer.
- Medidas de defensa contra acusaciones formuladas contra el Banco y/o las sociedades del Grupo Julius Baer en público, ante los medios de comunicación o ante autoridades u organismos autorreguladores locales o extranjeros. El interés legítimo del Banco es obtener todas las pruebas necesarias para defender sus intereses o los de otras empresas del Grupo Julius Baer.
- En otros casos de amenazas o acciones legales que impliquen al Banco u otras sociedades del Grupo Julius Baer y/o la relación entre el Cliente y el Banco u otras sociedades del Grupo Julius Baer (por ejemplo, en relación con reclamaciones o embargos fiscales, civiles, penales o administrativos sobre activos depositados). En tales casos, el Banco podrá comunicar los datos del Cliente a otras empresas del Grupo Julius Baer o a terceros en Luxemburgo y en el extranjero en la medida necesaria. El interés legítimo del Banco es obtener todas las pruebas necesarias para defender sus intereses o los de otras sociedades del Grupo Julius Baer.

Para todas las actividades detalladas anteriormente, el Banco ha realizado un análisis específico del interés legítimo de estas operaciones de tratamiento y ha concluido que el Banco dispone de legitimidad suficiente para llevarlas a cabo, ya que no menoscaban los derechos y libertades de los interesados. Puede solicitar cualquiera de los análisis de interés legítimo al Responsable de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: dataprivacy.lux@juliusbaer.com.

d) En razón de su consentimiento

En la medida en que usted haya dado al Banco el consentimiento para el tratamiento de datos personales para fines específicos (p. ej., la evaluación de datos de transacciones con fines de marketing), el Banco puede tratar legalmente tales datos sobre esta base. Usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento.

e) En razón de requisitos legales o de interés público

El Banco está sujeto a diversas obligaciones legales (p. ej., las leyes del sector financiero, las leyes contra el blanqueo de capitales, las regulaciones del sector financiero y las leyes fiscales), así como a requisitos de supervisión bancaria (p. ej., de las autoridades bancarias). Entre los fines del trata miento están la comprobación de la solvencia, identidad y edad, la prevención del fraude y del blanqueo de capitales, el cumplimiento de las obligaciones de control y declaración fiscales, así como la evaluación y gestión de riesgos en el Banco y

LU-01258-ES 1-1258 ES_LU_04
20250114

dentro del Grupo Julius Baer. Para estos fines, las empresas del Grupo Julius Baer compartirán información entre ellas.

4 ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A SUS DATOS?

El titular de la cuenta acepta que el Banco revele y transmita datos del titular de la cuenta a otras empresas del Grupo Julius Baer en el extranjero, las cuales podrán tratar estos datos principalmente para la realización de tareas y la prestación de servicios relacionados con la relación comercial del titular de la cuenta con el Banco u otras empresas del Grupo Julius Baer, la supervisión y el control internacional, la realización de investigaciones, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo, la tercerización interna dentro del grupo y con fines operativos. Dichas tareas y servicios incluyen:

- el cumplimiento por parte del Banco y de otras empresas del Grupo Julius Baer de las obligaciones legales y normativas, así como de los requisitos de organismos reguladores y otras autoridades gubernamentales (por ejemplo, los conocimientos sobre el cliente, la verificación de la solvencia, la identidad y la edad, la prevención del fraude y el blanqueo de capitales, el cumplimiento con el deber de supervisar e informar, las evaluaciones, las investigaciones, los análisis y la gestión de riesgos);
- la prevención y/o investigación de conductas indebidas (incluida la obtención electrónica de pruebas);
- la supervisión, la consolidación y el mantenimiento administrativos de los Datos del titular de la cuenta tratados por el Banco y otras empresas del Grupo Julius Baer (visión unificada del cliente);
- la prestación de servicios y la realización de actividades del sector bancario (como el asesoramiento, la gestión patrimonial, la planificación patrimonial, los servicios financieros y crediticios, la negociación y la ejecución de operaciones) y el análisis de necesidades potenciales del titular de la cuenta;
- la disponibilidad de una amplia oferta de servicios personalizados mediante la identificación de las preferencias y necesidades del titular de la cuenta, la comunicación con el titular de la cuenta, el desarrollo comercial, la publicidad y la realización de investigaciones de mercado y encuestas;
- la tercerización interna dentro del grupo de funciones del Banco a otras empresas del Grupo Julius Baer.

Dentro del Banco y de otras empresas del Grupo Julius Baer, solo aquellos departamentos que necesitan sus datos de acuerdo con las finalidades antes mencionadas (principio de necesidad de conocer). Para el mismo fin, también proveedores de servicios internos y externos y agentes de ejecución contratados por el Banco procesan sus datos. pueden asignarse, entre otros, a las siguientes categorías: de tecnologías de la información (p. ej., el alojamiento y tratamiento de datos, el desarrollo informático, la asistencia técnica y la operación), la administración de instrumentos financieros y otros activos financieros (p. ej., los pagos, el procesamiento de transacciones y servicios, y los servicios de generación de informes y resultados), los servicios de wealth management y las actividades relacionadas, los servicios relativos a la negociación, la ejecución y el procesamiento de instrumentos financieros y otros activos financieros, las funciones de gestión de riesgo y conformidad normativa, la contabilidad (contabilidad y control financieros), los servicios financieros y crediticios, y otras actividades administrativas y operativas.

Las funciones y servicios del Banco pueden ser subcontratados a empresas del Grupo Julius Baer o a proveedores de servicios y otros agentes designados por el Banco.

Si se requiere que los prestadores de servicios mencionados traten sus datos en nombre del Banco, estos están contractualmente obligados a cumplir con las obligaciones de confidencialidad y con las exigencias de la protección de datos o del secreto bancario.

El Banco cuenta con procesos de revisión de estos proveedores de servicios para garantizar que estas empresas cumplen con las normas de protección de datos y seguridad de la información. Cuando el Banco transfiere datos a destinatarios ex ternos, está obligado a mantener el secreto sobre la in formación relacionada con el cliente. Por tanto, el Banco solo puede divulgar información sobre usted si así lo exige la ley, si usted ha otorgado su consentimiento (p. ej., para una transacción financiera en su nombre) o si el Banco está autorizado a proporcionar información bancaria. Si se cumplen estas condiciones, los destinatarios de los datos personales pueden ser, entre otros:

- organismos e instituciones públicos (p. ej., el Banco Central de Luxemburgo, las autoridades fiscales, las autoridades judiciales y policiales) en el caso de una obligación legal o reglamentaria,
- otras instituciones de crédito y de servicios financieros o entidades similares a las que el Banco transmite datos personales relativos a su relación comercial con usted (p. ej., bancos corresponsales, custodios, corredores, bolsas de valores, agentes de información),
- otras empresas dentro del Grupo Julius Baer para la gestión de riesgos, fraude y anti blanqueo de capitales, debido a obligaciones legales o regulatorias, así como proveedores de servicios contratados por el Banco y agentes de ejecución.

Otros destinatarios de datos pueden ser entidades para las que usted ha eximido al Banco, mediante una declaración o su consentimiento, del secreto bancario.

5 ¿TRANSFIERE EL BANCO SUS DATOS AL EXTRANJERO?

El Banco podrá divulgar datos personales a jurisdicciones en las que estén establecidas o ubicadas empresas del Grupo Julius Baer o a otras jurisdicciones, incluyendo Suiza, los Estados miembros de la UE/EEE, el Reino Unido, o a cualquier otra jurisdicción del mundo en la que esté ubicado cualquier Proveedor de Servicios o en la que el Banco ejecute transacciones o preste servicios. Si los datos personales se revelan o se hacen accesibles a destinatarios en cualquiera de dichas jurisdicciones, se regirán por las leyes y normativas locales aplicables en la jurisdicción en la que se revelen o se hagan accesibles. Estas leyes y reglamentos pueden ofrecer un nivel de protección de los datos y del secreto del cliente inferior al de las leyes y reglamentos aplicables en Luxemburgo. En estos casos, el Banco garantizará por lo general un nivel adecuado de protección de datos mediante la celebración de acuerdos de transferencia de datos con los destinatarios de sus datos personales en terceros países. Estos acuerdos incluyen los aprobados por la Comisión Europea, conocidos como cláusulas contractuales tipo (disponibles aquí: https://commission.europa.eu/law/law-topic/data-protection/international-dimension-data-protection/standard-contractual-clauses-scc_en). Si desea más información sobre este tema, póngase en contacto con el responsable de protección de datos. Excepcionalmente, sus datos personales también podrán transferirse a países sin un nivel de protección adecuado en otros casos, por ejemplo, sobre la base de su consentimiento, en relación con procedimientos judiciales en el extranjero o si la transferencia es necesaria para ejecutar un contrato.

LU-01258-ES 1-1258 ES_LU_04
20250114

Además, los receptores de datos personales pueden transmitir la información a sus sucursales o entidades del grupo, proveedores de servicios u otros participantes en el mercado o autoridades dentro o fuera de su jurisdicción, o divulgarla de otro modo (por ejemplo, a efectos de registros públicos de beneficiarios efectivos).

El Banco transfiere sus datos a países fuera del Espacio Económico Europeo especialmente, pero no exclusivamente:

- si se transfieren los datos a empresas dentro del Grupo Julius Baer,
- si un Proveedor de Servicios está domiciliado o ubicado en dicho país u opera desde él,
- si esto es necesario para ejecutar sus órdenes (p. ej., órdenes de pago y valores),
- si así se requiere por ley (p. ej., obligaciones de declaración de impuestos) o
- si esto está previsto en sus acuerdos con el Banco o en las Condiciones generales de negocio, o si usted ha dado su consentimiento.

La mayoría de sus datos personales se transmiten a países en los que el Grupo Julius Baer está representado. Encontrará una vista general con la información correspondiente en https://www.juliusbaer.com/en/about-us/our-locations/ y en https://www.juliusbaer.com/en/legal/luxembourg/list-of-outsourcings/. Por motivos que encontrará en sus documentos contractuales o en las condiciones generales, los datos personales también pueden ser transmitidos a países en los que el Grupo Julius Baer no está representado.

6 ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE GUARDARÁN SUS DATOS?

El Banco trata y almacena sus datos solo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales.

Cuando los datos ya no son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales o legales, se suprimen a intervalos regulares, a menos que aún se requieran para un tratamiento ulterior. Por este motivo, el Banco conservará los datos personales una vez finalizada la relación contractual, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse.

Ejemplos de ello serían los siguientes:

- para el cumplimiento de los deberes mercantiles y fiscales de conservación de los datos (p. ej., según el Código de Comercio o el Código Tributario),
- para el cumplimiento de normas especiales que obligan al Banco a conservar los datos, por ejemplo, cuan do cabe esperar litigios,
- para el cumplimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales.

7 ¿QUÉ DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS TIENE USTED?

Según el Reglamento general de protección de datos de la UE, usted tiene los siguientes derechos: usted podrá

- solicitar información sobre sus datos personales almacenados en el Banco;
- requerir la rectificación de estos datos si no son correctos;
- requerir la supresión de estos datos cuando el Banco no esté autorizado a almacenarlos o no deba hacerlo;
- requerir la limitación del tratamiento
 - si usted ha impugnado la exactitud de los datos almacenados en el Banco y este aún no ha completado la comprobación,
 - si el Banco está obligado a suprimir los datos, pero usted se opone a la supresión o
 - si usted ha objetado el tratamiento, pero aún no se ha determinado si los motivos del Banco para tratar sus datos prevalecen;
- oponerse al tratamiento por parte del Banco
 - si el Banco trata los datos solo sobre la base de los intereses legítimos del Banco; en este caso, dejará de tratar los datos, a menos que prevalezcan dichos intereses o que deba procesar los datos para el ejercicio de sus derechos, o
 - en tanto el tratamiento se realice para fines de mercadotecnia directa;
- requerir la transferencia de sus datos personales proporcionados por usted al Banco en un formato generalmente disponible, de lectura automatizada y uso común.

Puede ejercer cualquiera de estos derechos dirigiéndose por correo electrónico a: dataprivacy.lux@juliusbaer.com.

Si tiene preguntas sobre la protección de datos, puede ponerse en contacto con el delegado de protección de datos en: dataprivacy.lux@juliusbaer.com.

Además, usted tiene el derecho de presentar una queja (si corresponde en su caso) ante la autoridad competente de supervisión de la protección de datos. Puede encontrar su Autoridad de Protección de Datos aquí:
https://edpb.europa.eu/about-edpb/about-edpb/members_en.

8 ¿QUÉ DATOS DEBE PROPORCIONAR USTED?

El Banco requerirá de usted aquellos datos que son necesarios para iniciar y llevar a cabo una relación comercial y cumplir sus obligaciones contractuales y/o reglamentarias. Sin estos datos, el Banco generalmente no puede concluir o ejecutar el contrato con usted.

En particular, las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo obligan al Banco a comprobar su identidad antes de establecer una relación comercial con usted, por medio de su documento de identidad, y a registrar su dirección, nacionalidad, nombre, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento y sus datos de identidad. Para que el Banco pueda cumplir estas reglas, usted debe proporcionarle la información necesaria. Si dichos datos cambian en el curso de la relación comercial, usted está obligado a informar al Banco de inmediato. Si no proporciona al Banco la información necesaria, el Banco no podrá comenzar ni continuar una relación comercial con usted.

LU-01258-ES 1-1258 ES_LU_04
20250114

9 ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

El Banco ha realizado análisis de riesgos en materia de protección de datos de todas las operaciones de tratamiento identificadas en el presente aviso de privacidad. En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta aspectos relativos a: tratamiento de categorías especiales de datos; volumen de datos; participación de terceros en el flujo de datos; valoración de aspectos personales de las personas físicas; categorización/segmentación; realización de tareas de gestión de la solvencia; utilización de ficheros externos como referencia; contratación de proveedores externos; transferencia de datos; bases de legitimación del tratamiento y posibilidad de ejercicio de derechos de protección de datos por parte de los interesados, entre otros.

Tras los análisis realizados, ha llevado a cabo las Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos que se han determinado tras los anteriores análisis de riesgo realizados. Cualquier información adicional puede consultarse al responsable de la protección de datos por correo electrónico: dataprivacy.lux@juliusbaer.com.

10 ¿SE LLEVA A CABO UNA TOMA DE DECISIONES AUTOMATIZADA?

En principio, el Banco no toma decisiones basándose exclusivamente en un tratamiento automatizado para establecer y llevar a cabo la relación comercial. Si excepcionalmente el Banco utiliza dicho procedimiento en casos individuales, se lo notificará por separado si así lo exige la ley.

11 ¿SE TRATAN SUS DATOS AUTOMÁTICAMENTE?

El Banco trata sus datos en ciertas áreas de forma semi-automatizada, con el objetivo de evaluar ciertos criterios personales (elaboración de perfiles), por ejemplo, en los siguientes casos:

- En la lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y los delitos contra la propiedad, el Banco también lleva a cabo evaluaciones de datos (entre otros, en las transacciones de pago). Estas medidas son para su protección.
- El Banco utiliza herramientas de evaluación parabrin darle a usted información interesante y apropiada sobre los productos. Estas herramientas le permiten mantener una comunicación y una mercadotecnia adaptadas a la demanda, incluyendo estudios de mercado y encuestas de opinión.
- Al evaluar su solvencia crediticia, el Banco utiliza un algoritmo basado en un proceso estadístico matemático. De esta forma, calcula la probabilidad de que los clientes cumplan sus obligaciones de pago. El algoritmo puede incluir, por ejemplo, los ingresos, gastos, deudas existentes, profesión, empresa en la que trabaja, duración del empleo, experiencia de relaciones comerciales anteriores, devolución de préstamos anteriores conforme a las disposiciones del contrato y la información de las agencias de información crediticia. Los resultados del análisis sirven de apoyo al Banco en la toma de decisiones sobre la contratación de pro ductos y también se toman en cuenta en la gestión continua del riesgo.

12 ¿SE UTILIZAN SUS DATOS BIOMÉTRICOS?

Los datos biométricos son datos personales particularmente confidenciales. Por tanto, si es necesario, el Banco le solicitará un consentimiento explícito por se parado, por ejemplo, antes de utilizar su huella digital u otra característica de identificación biométrica para acceder a ciertas aplicaciones o aplicaciones móviles.

13 ¿DÓNDE PUEDE EXAMINAR LA DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD ACTUAL?

Esta declaración de privacidad puede ser modificada en cualquier momento de acuerdo con las regulaciones aplicables. La versión válida en cada momento está disponible en https://www.juliusbaer.com/en/legal/privacy-notices-for-clients o puede solicitarnos que se la enviemos.

14 ¿CÓMO PUEDE CONTACTAR CON EL BANCO?

Si tiene alguna pregunta sobre el manejo de sus datos, no dude en ponerse en contacto con su asesor de clientes o el delegado de protección de datos del Banco.

Luxemburgo, septiembre 2023

LU-01258-ES 1-1258 ES_LU_04
20250114